

ÍNDICE

*PÁgina*

[I. Introducción 5](#_Toc149811929)

[II. Objetivo y alcance 6](#_Toc149811930)

[III. Opinión 7](#_Toc149811931)

[III.1 Opinión de auditoría financiera sobre las cuentas anuales de 2022 7](#_Toc149811932)

[III.2 Opinión de fiscalización de cumplimiento de legalidad 7](#_Toc149811933)

[IV. Fundamento de la opinión 8](#_Toc149811934)

[V. Cuestiones clave de auditoría 9](#_Toc149811935)

[VI. Párrafo de énfasis 10](#_Toc149811936)

[VII. Párrafo de otras cuestiones 11](#_Toc149811937)

[VIII. Responsabilidad de la Universidad Pública de Navarra 12](#_Toc149811938)

[IX. Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra 13](#_Toc149811939)

[X. Seguimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores 15](#_Toc149811940)

[Apéndice 1. Resumen de las cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra, ejercicio 2022 16](#_Toc149811941)

[Apéndice 2. La Universidad Pública de Navarra 20](#_Toc149811942)

[Apéndice 3. Marco regulador 24](#_Toc149811943)

[Apéndice 4. Observaciones y hallazgos adicionales de la fiscalización de regularidad 25](#_Toc149811944)

[4.1. Presupuesto de la Universidad Pública de Navarra en 2022 25](#_Toc149811945)

[4.2 Situación económico-financiera de la Universidad Pública de Navarra a 31 de diciembre de 2022 29](#_Toc149811946)

[4.3 Gastos de personal 30](#_Toc149811947)

[4.4 Gastos corrientes en bienes y servicios 36](#_Toc149811948)

[4.5 Transferencias corrientes 40](#_Toc149811949)

[4.6 Inversiones 41](#_Toc149811950)

[4.7 Gestión de contratos y proyectos de investigación 43](#_Toc149811951)

[4.8 Tasas, precios públicos y otros ingresos 45](#_Toc149811952)

[4.9 Ingresos por transferencias corrientes y de capital 47](#_Toc149811953)

[4.10 Deudores y acreedores a corto plazo 49](#_Toc149811954)

[4.11 Fundación Universidad-Sociedad 50](#_Toc149811955)

[Anexo I. Evolución de indicadores no financieros 52](#_Toc149811956)

[Anexo II. Evolución del personal efectivo a 31 de diciembre 53](#_Toc149811957)

[Anexo III. Indicadores de las actividades de la Fundación Universidad-Sociedad 54](#_Toc149811958)

[Cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra 2022 55](#_Toc149811959)

I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2023, ha fiscalizado las cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra (UPNA en adelante) correspondientes al ejercicio 2022 en combinación con una fiscalización del cumplimiento de legalidad de la actividad de la misma.

El trabajo de campo lo realizó entre abril y septiembre de 2023 un equipo formado por tres técnicas de auditoría, dos técnicos de auditoría, un técnico de grado medio en sistemas informáticos y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto a los responsables para que formulasen, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado no se han presentado alegaciones.

Agradecemos al personal de la UPNA y de la Fundación Universidad-Sociedad la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

Como consecuencia de las últimas modificaciones en la normativa reguladora de la auditoría de los órganos de control externo, la estructura del presente informe difiere en ciertos aspectos del que emitimos sobre el ejercicio 2017.

En relación con los importes monetarios del informe, se ha efectuado un redondeo para no mostrar los céntimos. Los datos representan siempre el redondeo de cada valor exacto y no la suma de datos redondeados. Los porcentajes también se calculan sobre los valores exactos y no sobre los redondeos.

II. Objetivo y alcance

El objetivo de nuestro trabajo ha sido emitir una opinión sobre:

* Si las cuentas anuales de la UPNA correspondientes al ejercicio 2022 expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la liquidación del presupuesto y del resultado económico a 31 de diciembre de 2022 de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.
* Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por la UPNA y su ente dependiente durante el ejercicio de 2022 y la información reflejada en las cuentas anuales resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El alcance del trabajo lo han formado las cuentas anuales del ejercicio 2022 y las operaciones relacionadas con las muestras indicadas en el Apéndice 4.

El alcance temporal del trabajo ha sido el ejercicio 2022, si bien se han efectuado, en su caso, aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.

Para determinar el alcance de nuestra revisión hemos considerado lo siguiente:

* Los informes del Servicio de Intervención y Auditoría de la UPNA realizados sobre las distintas áreas de gastos e ingresos de esta organización.
* El informe de auditoría de una firma privada sobre las cuentas anuales de la Fundación Universidad Sociedad de 2022.

III. Opinión

La Cámara de Comptos de Navarra, en uso de las competencias que le atribuye la Ley Foral 19/1984, ha fiscalizado las cuentas anuales de la UPNA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto de 2022 y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Asimismo, en virtud de la normativa citada ha realizado una fiscalización de cumplimiento de legalidad de la UPNA y su fundación pública en el ejercicio de 2022.

III.1 Opinión de auditoría financiera sobre las cuentas anuales de 2022

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la UPNA a 31 de diciembre de 2022 y de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable (que se identifica en el apartado de “Organización” de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

III.2 Opinión de fiscalización de cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales de la UPNA y su fundación pública del ejercicio 2022 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

IV. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra fiscalización de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo y más en concreto, con la ISSAI-ES 200 y la 400 referidas a las fiscalizaciones financieras y de cumplimiento de legalidad, así como con las Guías Prácticas de Fiscalización de los órganos de control externo. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de la Cámara de Comptos” en relación con la fiscalización de las Cuentas Generales y de cumplimiento de legalidad de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad fiscalizada, de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra fiscalización de las cuentas anuales según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de fiscalización pública.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión financiera y de legalidad*.*

V. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra fiscalización de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre las mismas.

Hemos determinado que no tenemos que comunicar ninguna cuestión considerada como clave en nuestra fiscalización.

VI. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la evolución positiva de los indicadores de la situación económico-financiera mostrada en el epígrafe “Indicadores económico-presupuestarios” de la memoria de las cuentas de la UPNA. Mostramos a continuación la evolución de algunos de ellos en los últimos cuatro años[[1]](#footnote-1):

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | (en miles) | | | | | | |
|  | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Var. %  2022/2019 | Var. % 2022/2021 |
| Saldo presupuestario no financiero | | 1.214 | 1.811 | 7.457 | 10.643 | 777 | 43 |
| Ahorro Bruto | | 6.261 | 7.152 | 10.400 | 11.250 | 80 | 8 |
| Ahorro Neto | | 6.203 | 7.116 | 10.378 | 11.230 | 81 | 8 |
| Resultado presupuestario ajustado | | 51 | 1.207 | 2.434 | 2.121 | 4.059 | -13 |
| Remanente tesorería Gtos. Gles. | | 1.727 | 3.695 | 5.574 | 3.136 | 82 | -44 |

La evolución de estos indicadores en 2022 es positiva respecto a 2019, si bien respecto a 2021, es negativa en el caso del resultado presupuestario ajustado y del remanente.

VII. Párrafo de otras cuestiones

La Unión Europea decidió destinar 750.000 millones al conjunto de los estados miembros, a través de los Fondos Next Generation, para paliar el impacto de la pandemia de la COVID-19 e impulsar la recuperación económica.

La UPNA recibió en el periodo 2021-2022 un total de 10,55 millones de dichos fondos según el siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | 2021 | 2022 | Total |
| Transf. corrientes de la Administración General de Estado | 2.423.568 | 2.500.780 | 4.924.348 |
| Transf. corrientes de organismos autónomos estatales | - | 1.936.409 | 1.936.409 |
| Transf. corrientes de Comunidades Autónomas | - | 595.901 | 595.901 |
| Transferencias de capital de Comunidades Autónomas | - | 3.098.000 | 3.098.000 |
| Total | 2.423.568 | 8.131.089 | 10.554.657 |

De los fondos recibidos, la UPNA ha empleado hasta el 31 de diciembre de 2022 1,98 millones según el siguiente desglose:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | 2021 | 2022 | Total |
| Gastos corrientes | - | 1.353.364 | 1.353.364 |
| Gastos de capital | 1.798 | 631.549 | 633.347 |
| Total | 1.798 | 1.984.913 | 1.984.913 |

La mayoría de los gastos se han destinado a diversas actividades de investigación en las que ha participado personal de la UPNA, para las cuales se han adquirido en su caso las inversiones necesarias.

El horizonte temporal de los fondos finaliza en 2026; en 2021 y 2022 se han reconocido ingresos superiores a los gastos correspondientes a proyectos en fase de desarrollo. Estas desviaciones de financiación se reconocen adecuadamente tanto en el Resultado Presupuestario como en el Remanente de Tesorería.

VIII. Responsabilidad de la Universidad Pública de Navarra

La Gerencia de la UPNA, bajo la dirección del rector y en cumplimiento del artículo 43 de sus estatutos, es responsable de formular las cuentas anuales, que a propuesta del Consejo de Gobierno serán aprobadas por el Consejo Social, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto de la UPNA de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable. También es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Las cuentas anuales de la UPNA de 2022 fueron aprobadas por el Consejo Social el 29 de junio de 2023.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, la Gerencia debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para esa finalidad.

IX. Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y de que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las citadas cuentas resultan conformes con la normativa aplicable con la finalidad de emitir un informe de fiscalización de regularidad que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una fiscalización realizada de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo siempre detecte una incorrección material o un incumplimiento significativo cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y a incumplimientos de legalidad y se consideran materiales aplicando los criterios de esta Cámara de Comptos y siempre que pueda preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de las personas usuarias de los informes.

Como parte de una fiscalización y de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

* Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material debida a fraude o error y de incumplimiento legales, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material o un incumplimiento debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
* Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la fiscalización con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
* Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
* Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si estas cuentas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las pruebas de auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la fiscalización, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la fiscalización. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la fiscalización y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

X. Seguimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores

Desde que la Cámara emitió su último informe sobre la UPNA en diciembre de 2020 se mantienen las siguientes *recomendaciones* relevantes:

1. *Ante la no aprobación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Foral, aplicar en toda su extensión el Plan General de Contabilidad Pública, vigente desde el 1 de enero de 2011.*
2. *Finalizar con la implantación de la contabilidad analítica y determinar los costes indirectos que se generan con la actividad investigadora.*
3. *Cumplir con el porcentaje de personal docente investigador contratado laboral temporal, inferior al 40 por ciento.*

Como resultado de la fiscalización financiera y de legalidad, se incluyen otras recomendaciones en el Apéndice 4 que acompaña a este informe.

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

*(Firmado digitalmente por Ignacio Cabeza del Salvador, presidente de la Cámara de*

*Comptos de Navarra, en la fecha indicada al margen)*

Apéndice 1. Resumen de las cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra, ejercicio 2022[[2]](#footnote-2)

Liquidación del presupuesto 2022

Liquidación del presupuesto de gastos de 2022, por capítulos económicos

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Capítulo económico | Crédito  inicial | Modificación | Consolidado | ORN | %  ejecución | Pagado |
| Gastos de personal | 71.088.696 | 12.203.362 | 83.292.058 | 77.382.097 | 93 | 77.322.944 |
| Gastos ctes. bienes y servicios | 14.083.712 | 16.138.706 | 30.222.418 | 17.493.011 | 58 | 15.170.811 |
| Gastos financieros | 47.600 | 0 | 47.600 | 20.947 | 44 | 18.947 |
| Transferencias corrientes | 1.123.949 | 2.244.272 | 3.368.221 | 2.318.430 | 69 | 2.092.118 |
| Inversiones reales | 16.839.840 | 14.489.229 | 31.329.069 | 9.239.358 | 29 | 6.611.985 |
| Activos financieros | 5.000 | 396.568 | 401.568 | 401.510 | 100 | 1.510 |
| Total | 103.188.797 | 45.472.136 | 148.660.933 | 106.855.352 | 72 | 101.218.315 |

Liquidación del presupuesto de ingresos de 2022, por capítulos económicos

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Capítulo económico | Previsión  Inicial | Modificac. | Previsión  definitiva | Derechos  recon. netos | %  cumplimiento | Recaudac.  neta |
| Tasas, precios públicos y otros | 14.225.088 | 2.409.845 | 16.634.933 | 16.656.053 | 100 | 15.987.093 |
| Transferencias corrientes | 76.775.268 | 19.192.456 | 95.967.724 | 91.784.738 | 96 | 91.781.621 |
| Ingresos patrimoniales | 1.520 | 0 | 1.520 | 3.076 | 202 | 3.076 |
| Enajenación inversiones reales | 0 | 0 | 0 | 6.612 | - | 1.653 |
| Transferencias de capital | 12.186.921 | 7.645.977 | 19.832.898 | 8.645.977 | 44 | 7.455.864 |
| Activos financieros | 0 | 16.061.731 | 16.061.731 | 0 | 0 | 0 |
| Pasivos financieros | 0 | 162.128 | 162.128 | 149.205 | 92 | 149.205 |
| Total | 103.188.797 | 45.472.136 | 148.660.933 | 117.245.661 | 79 | 115.378.513 |

Resultado presupuestario 2022

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Conceptos | Derechos  Reconoc. Netos | Obligaciones  Rec. Netas | Importes |
| 1. (+) Operaciones no financieras | 117.096.456 | 106.453.842 | 10.642.613 |
| 2. (+) Operaciones financieras | 0 | 401.510 | -401.510 |
| I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2) | 117.096.456 | 106.855.352 | 10.241.103 |
| II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS | 149.205 | 0 | 149.205 |
| III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II) | 117.245.661 | 106.855.352 | 10.390.308 |
| 3. (+) Créditos financiados con remanente de tesorería |  |  | 1.913.207 |
| 4. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada |  |  | 10.182.631 |
| 5. (+) Desviaciones de financiación negativas de gastos con finan. afectada | |  | - |
| IV. Superávit de financiación del ejercicio (III + 3 + 4 + 5) | |  | 2.120.885 |

Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2022

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Conceptos |  | |
| 1 (+) Derechos pendientes de cobro |  | 3.225.058 |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente | 1.867.148 |  |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados | 699.975 |  |
| (+) De operaciones no presupuestarias | 1.278.961 |  |
| (+) Operaciones comerciales | - |  |
| (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | - |  |
| (-) Saldos de dudoso cobro | 621.025 |  |
| 2(-) Obligaciones pendientes de pago |  | -9.328.055 |
| (+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente | 5.682.723 |  |
| (+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados | 2.470 |  |
| (+) De operaciones no presupuestarias | 3.642.863 |  |
| (+) De operaciones comerciales | - |  |
| (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | - |  |
| 3 (+) Fondos Líquidos |  | 37.238.136 |
| I. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) |  | 31.135.139 |
| II. Remanente de Tesorería afectado |  | 27.999.338 |
| III. Remanente de Tesorería no afectado (I-II) |  | 3.135.801 |

Balance de situación a 31 de diciembre de 2022

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVO | 2021\* | 2022 | PASIVO | 2021\* | 2022 |
| **A) INMOVILIZADO** | **120.377.560** | **121.083.932** | **A) FONDOS PROPIOS** | **136.277.897** | **148.329.546** |
| **II. Inmovilizaciones inmateriales** | **210.894** | **135.523** | **I. Patrimonio** | **127.895.838** | **127.895.838** |
| 2. Propiedad industrial | 637.601 | 656.031 | 1. Patrimonio | 123.083.338 | 123.083.338 |
| 3. Aplicaciones informáticas | 9.734.364 | 9.748.121 | 3. Patrimonio recibido por cesión | 5.385.399 | 5.385.399 |
| 6. Otro inmovilizado inmaterial | 179.919 | 179.919 | 5. Patrim. entregado por cesión | -572.899 | -572.899 |
| 8. Amortizaciones | -10.340.991 | -10.448.549 |  |  |  |
| **III. Inmovilizaciones materiales** | **119.869.197** | **120.245.429** |  |  |  |
| 1. Terrenos y construcciones | 173.387.793 | 176.100.981 | **III. Rdo. de ejercicio anteriores** | **2.672.910** | **8.382.059** |
| 2. Instalaciones técnicas y maquinaria | 54.368.625 | 54.979.339 | 1. Rdos. positivos ejercic. anteriores | 2.672.910 | 8.382.059 |
| 3. Utillaje y mobiliario | 19.173.940 | 19.518.200 |  |  |  |
| 4. Otro inmovilizado | 21.489.341 | 21.347.527 |  |  |  |
| 6. Amortizaciones | -148.550.501 | -151.700.617 | **IV. Resultados del ejercicio** | **5.709.149** | **12.051.649** |
| **V. Inversiones financieras permanen**. | **297.470** | **702.980** | **B) PROV. RIESGOS Y GASTOS** | **175.810** | **141.925** |
| 1. Cartera de valores a largo plazo | 291.219 | 692.729 | **C) ACREEDORES A L/P** | **3.598.394** | **3.747.599** |
| 3. Fianzas y depósitos constituidos L/P | 6.251 | 10.251 | **II. Otras deudas a largo plazo** | **3.598.394** | **3.747.599** |
| **B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS** | **0** | **0** | 2. Otras deudas | 3.598.394 | 3.747.599 |
| **C) ACTIVO CIRCULANTE** | **25.432.201** | **40.463.194** |  |  |  |
| **II. Deudores** | **1.405.273** | **3.225.058** | **D) ACREEDORES A C/P** | **5.757.661** | **9.328.055** |
| 1. Deudores presupuestarios | 2.172.591 | 2.567.123 | **III. Acreedores** | **5.748.518** | **9.328.055** |
| 2. Deudores no presupuestarios | 191.986 | 172.818 | 1. Acreedores presupuestarios | 2.768.373 | 5.685.193 |
| 4. Administraciones públicas | 623.975 | 1.106.142 | 2. Acreedores no presupuestarios | 164.590 | 566.842 |
| 5. Otros deudores | 0 | 0 | 4. Administraciones públicas | 2.737.079 | 2.994.954 |
| 6. Provisiones | -1.583.279 | -621.025 | 5. Otros acreedores | 0 | 0 |
| **III. Inversiones financieras temporales** | 0 | 0 | 6. Fianzas y depósitos recibidos c/p | 78.476 | 81.067 |
| 1. Cartera de valores a corto plazo | 0 | 0 | **IV. Ajustes por periodificación** | **9.143** | **0** |
| **IV. Tesorería** | **24.026.928** | **37.238.136** |  |  |  |
| Total General (A+B+C) | 145.809.761 | 161.547.126 | Total General (A+B+C) | 145.809.761 | 161.547.126 |

\*Ejercicio no auditado.

Cuenta de Resultados 2022

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DEBE | 2021\* | 2022 | HABER | 2021\* | 2022 |
| **A) GASTOS** | **99.234.513** | **104.967.715** | **B) INGRESOS** | **104.943.661** | **117.019.365** |
| **1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales** | **97.265.284** | **102.583.725** | **1. Prestación de servicios** | **12.721.519** | **13.096.847** |
| a) Gastos de personal: | 74.400.549 | 77.754.766 | a) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades | 1.323.416 | 1.354.280 |
| a.1) Sueldos, salarios y asimilados | 62.249.876 | 64.976.618 | b) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades | 11.073.683 | 11.478.884 |
| a.2) Cargas sociales | 12.150.672 | 12.778.148 | c) Precios públicos utilización privativa o aprovecha. especial del dominio público | 324.420 | 263.682 |
| c) Dotaciones amortizaciones inmovilizado | 7.448.036 | 8.939.194 | **2. Otros ingresos de gestión ordinaria** | **3.478.382** | **3.489.967** |
| d) Variación de provisiones tráfico | 239.731 | -962.254 | a) Reintegros | 41.756 | 23.951 |
| d.1) Variación de provisiones y pérdidas  de créditos incobrables | 239.731 | -962.254 | c) Otros ingresos de gestión | 3.434.429 | 3.462.941 |
| e) Otros gastos de gestión | 15.155.213 | 16.831.072 | c.1) Ingresos accesorios y otros corrientes | 3.424.332 | 3.429.056 |
| e.1) Servicios exteriores | 15.140.593 | 16.836.319 | c.2) Exceso provisión riesgos y gastos | 10.097 | 33.884 |
| e.2) Tributos | 3.637 | -5.246 | d) Ingresos de participaciones en capital | 2.020 | 2.021 |
| g) Diferencias positivas cambio | 177 | 1.086 |
| e.3) Otros gastos de gestión corriente | 10.983 | 0 | **3. Transferencias y subvenciones** | **88.739.070** | **100.401.288** |
| f) Gastos financieros y asimilables | 15.232 | 16.689 | a) Transferencias corrientes | 70.381.116 | 74.965.268 |
| f.1) Por deudas | 15.232 | 16.689 | b) Subvenciones corrientes | 15.039.237 | 16.789.249 |
| f.2) Pérdidas de inversiones financieras | 0 | 0 | c) Transferencias de capital | 3.318.717 | 8.645.977 |
| h) Diferencias negativas de cambio | 6.524 | 4.257 | d) Subvenciones de capital | 0 | 794 |
| **2. Transferencias y subvenciones** | **1.855.818** | **2.318.430** | **4. Ganancias e Ingresos Extraord.** | **4.691** | **31.262** |
| a) Transferencias corrientes | 62.063 | 98.002 | a) Beneficios procedentes del inmovilizado | 3.850 | 6.612 |
| b) Subvenciones corrientes | 1.793.755 | 2.220.427 | c) Ingresos extraordinarios | 841 | 24.651 |
| c) Transferencias de capital | 0 | 0 |  |  |  |
| **3. Pérdidas y gastos extraordinarios** | **113.410** | **65.560** |  |  |  |
| a) Pérdidas procedentes de inmovilizado | 160 | 96 |  |  |  |
| c) Gastos extraordinarios | -393 | 0 |  |  |  |
| d) Gastos y Pérdidas de otros ejercicios | 113.644 | 65.464 |  |  |  |
| AHORRO | 5.709.149 | 12.051.649 | DESAHORRO | 0 | 0 |

\*Ejercicio no auditado.

Apéndice 2. La Universidad Pública de Navarra

La UPNA es una institución de derecho público, creada por la Ley Foral 8/1987 de 21 de abril, dotada de personalidad jurídica propia, que tiene encomendado el servicio público de la educación superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación.

*Órganos de gobierno y administración*

Los órganos de gobierno y administración de la UPNA son los siguientes:

* Órganos colegiados:

1. De ámbito general: Consejo Social, Consejo de Gobierno y Claustro Universitario.
2. De ámbito particular: Junta de Centro y Consejo de Departamento.

* Órganos unipersonales:

1. De carácter general: rector, vicerrectores, secretario general, gerente y defensora de la comunidad.
2. De carácter particular: decano o director de escuela y director de departamento.

*Estructura organizativa*

La UPNA cuenta con dos campus, situados en Pamplona y en Tudela, este último inaugurado en el curso 2008-09.

La estructura organizativa de la UPNA consta de:

* Cuatro facultades: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación, Facultad de Ciencias Jurídicas y Facultad de Ciencias de la Salud.
* Dos escuelas técnicas superiores: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y Biociencias y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Informática y Telecomunicación.
* 11 departamentos: Agronomía, Biotecnología y Alimentación; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Humanas y de la Educación; Derecho; Economía; Estadística, Informática y Matemáticas; Gestión de Empresas; Ingeniería; Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación; y Sociología y Trabajo Social.
* Siete institutos de investigación: El Instituto de Investigación Mutilva (denominado con anterioridad Instituto de Agrobiotecnología), el Institute of SmartCities (ISC), el Institute for Advanced Materials (INAMAT), el Institute for Advanced Research in Business in Economics (INARBE), el Institute on Innovation & Sustainable Development in Food Chain (ISFOOD), el Institute for Advanced Social Research (ICOMMUNITAS) y el Institute for Multidisciplinary Research in Applied Biology (IMAB).
* Un centro I+D Electrónica y Comunicación: Jerónimo de Ayanz.
* Una escuela de doctorado.
* 18 cátedras (activas en 2022): “Cátedra de Energías Renovables”, “Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia Y Pluralismo”, “Cátedra del Patrimonio Inmaterial de Navarra”, “Cátedra de grupo AN”, “Cátedra Parlamento Navarra de Opinión Pública e Innovación Social” , “Cátedra Industria 4.0 Colegio de graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra”, “Cátedra de Divulgación del Conocimiento y Cultura Científica”, “Cátedra de Empresa Familiar”, “Cátedra Ingeniería y Empresa” , “Cátedra de la Mujer, Ciencia y Tecnología”, “Cátedra Bardenas Reales, Ciencia y Patrimonio”, ”Cátedra Fundación IKASI-Fundación Caja Navarra” , “Cátedra Biología Sintética -CNTA” “Cátedra de Logística”, “Cátedra NILSA de Sostenibilidad Local”, “Cátedra de Estudios de Género y Feministas”, ”Cátedra de Transferencia e Innovación Agroalimentaria” y “Cátedra de Economía Social y Cooperativismo”.
* Un Centro Superior de Innovación Educativa.
* Centro público mixto de Investigación Biomédica (Gobierno de Navarra/UPNA) denominado Navarrabiomed-UPNA.

*Entidades vinculadas*

La Fundación Universidad-Sociedad (fundación en adelante) fue creada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 1996, con una aportación inicial de 24.040 euros, con el objeto fundacional de fomentar el diálogo y canalizar la cooperación entre la UPNA y la sociedad navarra. En 2022 la UPNA realizó una aportación de 0,40 millones para paliar posibles desequilibrios presupuestarios en 2023.

Los órganos de gobierno, dirección y administración de la fundación son la Junta del Patronato, la Junta Rectora y la directora gerente.

La UPNA participa también en la relación de entidades que se detallan en el cuadro de la página siguiente según informa en su memoria.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Entidad | Año de la inversión | Importe |
| Start Up Capital Navarra, SA | 200 y 2017 | 34.594 |
| Portal Universia, SA | 2001 | 13.465 |
| Sigma Gestión Universitaria, AIE | 1996 y 2002 | 200.137 |
| Fundación Amado Alonso | 2001 | 1.202 |
| Consorcio Campus Iberus | 2012 | 3.000 |
| Nadetech Innovations SA | 2015 | 8.000 |
| Naudit High Performance Computing and Networking, SL | 2015 | 1.782 |
| Movalsys SL | 2016 | 1.150 |
| Eversens, SL | 2017 | 417 |
| Bioinsentics SL | 2017 | 1.000 |
| Pyroistech S.L. | 2019 | 320 |
| Neuraptic S.L. | 2020 | 2.102 |
| Eversens S.L. | 2021 | 9 |
| Genbioma Aplicaciones S.L. | 2022 | 152 |
| Menditech Sensores de Fibra Óptica S.L. | 2022 | 158 |
| Vors Control S.L. | 2022 | 150 |
| Tairel Data S.L. | 2022 | 1.050 |
| Total |  | 692.729 |

Asimismo, la memoria también señala que tiene su domicilio social en la UPNA la Fundación Jaime Brunet, cuyos fines son el fomento del respeto a la dignidad humana, a las libertades fundamentales y a los derechos humanos.

*Régimen económico-financiero, presupuestario y contable*

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 1 de diciembre de 2021 aprobó el texto del Convenio Plurianual de Financiación de la UPNA para el periodo 2022-2024, en el que se estableció el compromiso del Gobierno de Navarra de garantizar el normal funcionamiento de la actividad docente e investigadora de la universidad y promover su autonomía financiera.

La UPNA, por su parte, asumió el compromiso de gestionar eficazmente la encomienda del servicio público de la educación superior de Navarra y de finalizar la implantación para diciembre de 2023 de la contabilidad de costes.

Respecto a la implantación de la contabilidad analítica, en mayo de 2021 la UPNA formalizó un contrato para la personalización de su modelo de costes por 109.809 euros (IVA excluido) con diciembre de 2022 como fecha prevista de finalización. En noviembre de 2021, la UPNA cambió el plazo de ejecución fijando 2023 como año de finalización por motivos técnicos.

Posteriormente, en octubre de 2022, la UPNA volvió a modificar el plazo de ejecución del contrato por razones técnicas y organizativas que habían provocado el retraso del inicio de los trabajos. Según consta en el informe de esta modificación, es complicado fijar con precisión el cronograma de los distintos hitos por lo que se deja abierta la ejecución del contrato.

La financiación desde los Presupuestos Generales de Navarra para 2022 asciende a 77,37 millones. Esta financiación se completa con la autorización a la universidad para hacer uso del remanente de tesorería para gastos generales de dos millones del ejercicio 2021.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra establece en su artículo 123 que corresponde al Departamento de Economía y Hacienda aprobar el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Foral y que, en defecto de su aprobación expresa, será de aplicación el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP en adelante) aprobado para el sector estatal.

A la fecha de redacción de este informe, no se ha aprobado el plan para la Comunidad Foral. La UPNA aplicó en el ejercicio 2022 determinadas normas y principios contables del PGCP 2010; sin embargo, sus cuentas anuales se presentan conforme al PGCP de 1994.

*Plan estratégico 2020-2023*

El Consejo Social aprobó el 3 de julio de 2020 el V Plan Estratégico de la UPNA 2020-2023. Las líneas de trabajo se agrupan en torno a tres ejes estratégicos: transformación universitaria, desarrollo sostenible basado en la economía del conocimiento y posicionamiento. El plan define, en cada uno de ellos, sus objetivos estratégicos, objetivos operativos, acciones, indicadores y responsable.

Se han realizado informes de seguimiento de las acciones ejecutadas en 2021 y 2022 concluyéndose que el plan se ha implantado correctamente y que, en general, las actuaciones que lo conforman se están llevando a cabo según el cronograma previsto, alcanzándose los objetivos planteados, plasmándose este hecho en la mejora de la mayoría de los indicadores de seguimiento.

*Evolución de indicadores no financieros*

En el Anexo I de este informe mostramos la evolución del periodo 2020-2022 de un conjunto de indicadores de naturaleza no financiera referidos a la UPNA.

Apéndice 3. Marco regulador

El marco regulador que resulta aplicable a la UPNA en 2022 está constituido fundamentalmente por las siguientes normas:

* Ley Foral 8/1987, de 21 de abril de creación de la misma.
* Estatutos, aprobados por Decreto Foral 110/2003, de 12 de mayo.
* Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
* Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
* Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.
* Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.
* Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2022.
* Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021 en las Administraciones Públicas de Navarra.
* Convenio de financiación 2022-2024 de la Universidad Pública de Navarra para el ejercicio de 2022.
* Reglamento de Control Interno aprobado por el Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2018.
* Bases de ejecución del presupuesto de 2022 y normas reguladoras de cierre del ejercicio.
* Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, así como las disposiciones que la desarrollan[[3]](#footnote-3).
* Ley Orgánica 2/2012, de 20 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
* Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
* Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Apéndice 4. Observaciones y hallazgos adicionales de la fiscalización de regularidad

A continuación, se incluyen observaciones, comentarios e información adicional que esta Cámara considera puede ser de interés para las personas destinatarias y usuarias del presente informe de fiscalización.

Incluye, igualmente, las recomendaciones que esta Cámara considera precisas para una mejora de la gestión económico-administrativa de la UPNA y su fundación.

4.1. Presupuesto de la Universidad Pública de Navarra en 2022

El Consejo Social de la UPNA aprobó el 23 de diciembre de 2021 el presupuesto inicial de la UPNA para 2022 con un importe de 103,19 millones de ingresos y gastos.

Los créditos iniciales experimentaron modificaciones presupuestarias netas por un total de 45,47 millones, lo que supone un aumento del 44 por ciento. Al respecto, señalamos:

* En gastos, destaca el incremento de 16,14 millones en bienes corrientes y servicios –que supone un aumento del 115 por ciento del crédito inicial–, el incremento de 14,49 millones en inversiones (un 86 por ciento sobre los créditos iniciales) y el experimentado por los gastos de personal en 12,20 millones (un 17 por ciento sobre el crédito inicial).
* En ingresos, los mayores incrementos se observan en transferencias corrientes con 19,19 millones, activos financieros con 16,06 millones y transferencias de capital con 7,65 millones.
* Las modificaciones presupuestarias aprobadas en 2022 son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de modificación presupuestaria | Importe |
| Ampliación de crédito | 202.993 |
| Créditos extraordinarios o suplementos | 2.000.000 |
| Incorporaciones de crédito | 14.110.132 |
| Generaciones de crédito | 29.289.993 |
| Bajas por anulación | -130.981 |
| Total | 45.472.136 |

En el cuadro anterior no se incluyen las transferencias de crédito ya que estas operaciones no tienen efecto presupuestario sobre el importe total de créditos.

Hemos analizado una modificación presupuestaria articulada mediante un suplemento de crédito llevada a cabo para financiar gastos del capítulo 2. De nuestra revisión señalamos los siguientes aspectos:

* En el proceso de elaboración de los presupuestos de la UPNA para el ejercicio 2023, según consta en un informe presentado por el vicerrector de Economía, Planificación y Estrategia y por el gerente, las expectativas de financiación auguraban un panorama económico muy complicado que obligaba a este organismo a tomar medidas urgentes, que pasaban por adelantar el pago de todos aquellos conceptos susceptibles de ello.
* En la Comisión de Seguimiento del Convenio de Financiación Plurianual de la UPNA correspondiente al periodo 2022-2024, celebrada el 4 de octubre de 2022, la universidad solicitó el uso de cuatro millones de su remanente de tesorería no afecto en el presupuesto de 2023, para hacer frente al desequilibrio entre ingresos y gastos, ocasionado, en gran parte, por el encarecimiento de la energía (luz y gas) y por el incremento de los salarios. Dicha solicitud fue denegada por el Gobierno de Navarra, aludiendo al cumplimiento del límite del déficit de 0,6 puntos de la Unión Europea.
* Esta negativa hizo que la UPNA solicitara el 21 de octubre de 2022 la utilización de remanente de tesorería no afecto disponible en el año 2022 por importe de dos millones, con el fin de realizar gastos que equilibrasen el presupuesto de 2023, en aquellos momentos en fase de elaboración. La razón fue que los recursos que podían haber sido destinados a tal fin ya se habían destinado a hacer frente al incremento salarial y al coste de la energía en 2022.
* Por Acuerdo de Gobierno de 26 de octubre de 2022 se autorizó a la UPNA el uso del remanente de tesorería no afecto por importe de dos millones en 2022.
* Una vez aprobado, se tramitó un crédito suplementario para algunas partidas concretas hasta 1,60 millones. El resto, hasta completar los dos millones, se pidió posteriormente conforme se fue necesitando. Estas peticiones fueron aprobadas por acuerdos del Consejo Social de la UPNA.
* Según las bases de ejecución del presupuesto de la UPNA, los créditos suplementarios se tramitarán cuando haya de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito sea insuficiente en la partida presupuestaria correspondiente.

Hemos verificado que, de los 1,60 millones aprobados, se destinaron 1,37 millones a anticipar gastos de 2023 relacionados con suscripciones a revistas y primas de seguros, sin que fueran gastos que pudieran ser considerados inaplazables, incumpliendo asimismo el principio de devengo contable con los consiguientes efectos en los estados contables.

*Teniendo en cuenta nuestras conclusiones recomendamos cumplir los requisitos establecidos en las bases de ejecución del presupuesto cuando se realicen las modificaciones del mismo.*

Liquidación presupuestaria

Los créditos definitivos ascendieron a 148,66 millones tras las modificaciones citadas. De estos créditos definitivos, un importe de 45,41 millones tiene la consideración de afectado y el resto, 93,25 millones, de no afectado.

Las obligaciones reconocidas supusieron 106,86 millones, con un grado de ejecución del 72 por ciento. Destacamos el alto porcentaje de ejecución de los gastos de personal (93 por ciento) y el reducido en inversiones (29 por ciento) y en gastos corrientes en bienes y servicios (58 por ciento).

Los derechos reconocidos ascendieron a 117,25 millones, con un grado de cumplimiento del 80 por ciento. Los capítulos que presentan un mayor porcentaje son tasas y precios públicos con un 105 por ciento y transferencias corrientes con un 96 por ciento.

Destacamos los siguientes aspectos:

* Cada 100 euros gastados por la UPNA en 2022 se han destinado y financiado de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza del gasto | Importe | Fuente de financiación | Importe |
| Personal | 73 | Tasas, precios públicos | 14 |
| Bienes corrientes y servicios | 16 | Ingresos por transferencias | 86 |
| Gastos Transferencias | 2 |  |  |
| Inversiones reales | 9 |  |  |
|  | 100 |  | 100 |

* En el cuadro siguiente mostramos las políticas de gasto de la UPNA en 2022:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Política de gasto | | Importe gasto |
| Desarrollo de la Docencia e Investigación | | 50.729.974 |
| Actividades de carácter general | | 30.925.131 |
| Investigación Científica, Técnica y Aplicada | | 16.527.453 |
| Gestión Docencia | | 4.100.716 |
| Extensión Universitaria | | 1.964.567 |
| Relaciones Exteriores | | 1.834.524 |
| Acción Social | | 772.987 |
| Total |  | 106.855.352 |

El gasto de la UPNA en 2022 se concentró en desarrollo de la docencia e investigación –47 por ciento–, actividades de carácter general –29 por ciento–, y en investigación científica, técnica y aplicada, –17 por ciento–.

* El cuadro siguiente compara el valor de un conjunto de indicadores relacionados con la liquidación presupuestaria de los años 2021 y 2022:

(en miles)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicadores y magnitudes | 2021 (1) | 2022 | % Var. 2022/2021 |
| Gasto total | 97.458 | 106.855 | 10 |
| Gastos corrientes (cap. 1 a 4) | 91.214 | 97.214 | 7 |
| Gastos de funcionamiento (cap. 1,2 y 4) | 91.193 | 97.194 | 7 |
| Gastos de capital (cap. 6 y 7) | 6.244 | 9.239 | 48 |
| Gastos operaciones financieras (cap. 8 y 9) | 9 | 402 | 4.367 |
| Ingreso total | 104.865 | 117.246 | 12 |
| Ingresos por tasas, precios públicos y otros (cap.3) | 16.046 | 16.656 | 4 |
| % ingresos por tasas sobre gastos corrientes | 18 | 17 | -3 |
| Ingresos corrientes (cap. 3 a 5) | 101.592 | 108.444 | 7 |
| Ingresos por transferencias | 88.734 | 100.431 | 13 |
| % ingresos por transferencias sobre el total de ingresos | 85 | 86 | 1 |
| Ingresos operaciones financieras (cap. 8 y 9) | -50 | 149 | 398 |
| Compromisos de gastos presupuestarios ejercicios futuros | 7.419 | 8.699 | 17 |

1. Ejercicio no auditado.

De su análisis señalamos los siguientes aspectos:

* El aumento de gasto total, 9,40 millones, deriva fundamentalmente del gasto en personal e inversiones que experimentan un incremento de 3,36 y 2,99 millones respectivamente; el crecimiento de los ingresos, 12,38 millones, se explica básicamente por el crecimiento de las transferencias corrientes y de capital en 6,37 y 5,33 millones respectivamente.
* Los gastos de funcionamiento se han incrementado en un siete por ciento respecto al ejercicio anterior; los de inversión crecen un 48 por ciento (2,99 millones) debido fundamentalmente a un mayor gasto en fondos bibliográficos (1,12 millones), en edificios (0,95 millones) y en proyectos de investigación (0,83 millones).
* Los gastos en operaciones financieras aumentan significativamente y alcanzan un total de 401.510 euros, frente a los nueve euros contabilizados en 2021; la práctica totalidad de este importe (400.000 euros) se corresponde con una aportación realizada a la fundación para evitar posibles desequilibrios en el presupuesto de 2023 de esta organización.
* Los ingresos corrientes han aumentado en un siete por ciento debido fundamentalmente a un incremento en las transferencias corrientes en un siete por ciento (6,37 millones).

4.2 Situación económico-financiera de la Universidad Pública de Navarra a 31 de diciembre de 2022

En el cuadro siguiente mostramos la evolución de un conjunto de indicadores relacionados con la situación económico-financiera de la UPNA en 2021 y 2022:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| (en miles) | | | |
| Indicadores | 2021\* | 2022 | %Var. 2022/2021 |
| Saldo presupuestario no financiero | 7.457 | 10.643 | 43 |
| Resultado presupuestario ajustado | 2.434 | 2.121 | -13 |
| Ahorro bruto | 10.400 | 11.250 | 8 |
| Carga financiera (cap. 3 y 9 de gastos) | 21 | 20 | -5 |
| Ahorro neto | 10.379 | 11.230 | 8 |
| Remanente de tesorería total | 19.684 | 31.135 | 58 |
| Remanente de tesorería afectado | 14.110 | 27.999 | 98 |
| Remanente de tesorería no afectado o para gastos generales | 5.574 | 3.136 | -44 |
| Fondos propios | 136.278 | 148.330 | 9 |
| Porcentaje de la deuda sobre los ingresos corrientes | 4 | 3 | -25 |
| Tesorería | 24.027 | 37.238 | 55 |
| \*Ejercicio no auditado. |  |  |  |

De los datos anteriores señalamos los siguientes aspectos:

* El resultado presupuestario ajustado disminuye un 13 por ciento respecto a 2021 (0,31 millones) debido a las desviaciones de financiación positivas de 2022 (10,39 millones) que superan a las del ejercicio anterior en un 40 por ciento.
* Los ahorros brutos y netos han aumentado un ocho por ciento debido al mayor incremento de los ingresos corrientes frente a los gastos corrientes, sin que se haya dado incremento de la carga financiera la cual se reduce en un cinco por ciento.
* La carga financiera ascendió a 20.947 euros, importe de escasa relevancia al igual que ocurre en años anteriores.
* El remanente de tesorería total ha aumentado un 58 por ciento, esto es, en 11,45 millones. Analizando sus componentes observamos que el remanente afecto crece un 98 por ciento (13,89 millones) debido a los Fondos Next Generation (6,15 millones) y a la recepción de financiación de una inversión en el edificio del Sario para que sea sede física del Polo de Innovación Digital de Navarra por 3,99 millones, sin que se haya ejecutado prácticamente nada. El remanente no afecto disminuye un 44 por ciento (2,44 millones).
* En el pasivo del balance está registrada una cuenta de endeudamiento a largo plazo por un importe de 3,75 millones correspondientes en su práctica totalidad a anticipos reembolsables recibidos para realizar 90 proyectos de investigación desde 2011 hasta 2022. La mayoría de estos proyectos ya han finalizado y no se han eliminado del pasivo por si se pudieran solicitar reembolsos por el ente financiador; en concreto, 48 de los 90 proyectos, cuyo saldo asciende a 3,24 millones, no han tenido movimientos desde hace cinco años.

**En definitiva**, del análisis de la situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2022, concluimos que la UPNA muestra una situación económica saneada. Los indicadores económico-financieros presentan valores positivos con un saldo de tesorería de 37,24 millones y un remanente de tesorería no afecto de 3,14 millones.

*Teniendo en cuenta las conclusiones de nuestro trabajo recomendamos que se reduzca el saldo del endeudamiento como mínimo en los 3,24 millones indicados.*

4.3 Gastos de personal

Tal y como establece el artículo 81.4 de la LOU, el Gobierno de Navarra el 1 de diciembre de 2021 autorizó con carácter previo a la aprobación del presupuesto de la UPNA el coste de gastos de personal de la misma por un total de 71,09 millones. El presupuesto de la UPNA para 2022 contiene información detallada de su personal, docente e investigador (en adelante PDI) y de administración y servicios (en adelante PAS), en cuanto a número, categoría y costes, acompañada de las relaciones de puestos de trabajo de ambos tipos de personal. Sin embargo, no incluye un anexo en el que figuren los puestos de nuevo ingreso que se proponen, contrariamente a lo que dispone el artículo 81.4 anteriormente citado.

En 2022, los gastos de personal ascendieron a 77,38 millones, que representan el 72 por ciento del gasto total. De ellos, el 50 por ciento corresponde a retribuciones del PDI, el 24 por ciento al PAS y el diez por ciento a personal empleado investigador (en adelante PEI). Su distribución por concepto de gasto es la siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| |  | | --- | | (en miles) | | | | |
| Gastos de personal | Obligaciones  reconocidas 2021\* | Obligaciones  reconocidas 2022 | % variación 2022/2021 |
| Retribuciones PDI | 35.454 | 38.285 | 8 |
| Retribuciones PAS | 19.690 | 18.545 | -6 |
| Retribuciones PEI | 6.486 | 7.566 | 17 |
| Otras retribuciones | 365 | 462 | 27 |
| Cargas sociales | 11.844 | 12.235 | 3 |
| Formación | 185 | 290 | 57 |
| Total gastos de personal | 74.024 | 77.382 | 5 |

\*Ejercicio no auditado.

Respecto a 2021, los gastos de personal se han incrementado un cinco por ciento. Este crecimiento se debe fundamentalmente al aumento del 3,5 por ciento de las retribuciones del personal y al incremento del número de personas pertenecientes al PEI.

Personal docente e investigador (PDI)

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2022, se aprobó la relación de puestos de trabajo del PDI de la UPNA. El número de puestos de trabajo ascendió a 1.334. Su clasificación por categorías de personal era la siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Categoría | 2021 | 2022 |
| Funcionarios | **434** | **435** |
| Catedrático/a de Universidad | 117 | 119 |
| Titular de Universidad | 309 | 310 |
| Catedrático/a escuela universitaria | 2 | - |
| Titular escuela universitaria | 5 | 4 |
| Profesor Comisión de servicios | 1 | 2 |
| Contratados | **816** | **899** |
| Contratado/a Doctor/a | 200 | 200 |
| Ayudante Doctor/a | 72 | 62 |
| Ayudante LOU | 2 | 8 |
| Asociado/a tipo 1 | 71 | 98 |
| Asociado/a tipo 2 | 336 | 363 |
| Asociado/a tipo 3 | 116 | 143 |
| Profesor sustituto/a docencia | 14 | 18 |
| Profesor visitante | 4 | 6 |
| Investigador doctor indefinido | 1 | 1 |
| Total PDI | 1.250 | 1.334 |

A 31 de diciembre de 2022, los puestos de PDI ascendían a 1.334, de los cuales 257 estaban vacantes, tal y como muestra el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Plazas |  | 2022 |
| Total puestos |  | 1.334 |
| Vacantes |  | 257[[4]](#footnote-4) |
| % vacantes sobre total de puestos |  | 19 |
| Vacantes cubiertas temporalmente |  | 102 |
| % vacantes cubiertas sobre total vacantes |  | 40 |

Del total de vacantes, estaban ocupados 102 puestos de trabajo; de estos puestos vacantes ocupados, 101 corresponden a la figura de profesor contratado doctor en régimen laboral de interinidad y una a la figura de investigador doctor indefinido.

La oferta pública de empleo para 2022 motivada por la aplicación de la tasa de reposición, publicada en el BON el 1 de marzo de 2022 y modificada en agosto y octubre de 2022, incluía las siguientes plazas de PDI:

|  |  |
| --- | --- |
| Puesto de trabajo PDI | Número |
| Catedrático Universidad[[5]](#footnote-5) | 28 |
| Titular de Universidad | 2 |
| Profesor contratado doctor | 40 |
| Total | 70 |

A la fecha de redacción de este informe, respecto a las tasas de reposición se han convocado todas las plazas excepto 11 (ocho de contratado doctor, dos de catedrático de universidad y una de titular de universidad)[[6]](#footnote-6). Respecto a ofertas públicas de empleo de años anteriores, faltan por convocar tres plazas de la oferta de 2020 y tres de la de 2021, todas ellas correspondientes al puesto de profesor contratado doctor.

En cuanto a la estabilización correspondiente al año 2021, de acuerdo al Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la oferta pública y los procesos selectivos debían aprobarse respectivamente antes del 31 de diciembre de 2021 y 2022. La UPNA cumplió con estos requisitos aprobando una oferta de 27 plazas y los procesos mencionados ya han finalizado.

Hemos verificado que las plazas incluidas en las ofertas públicas de empleo por tasa de reposición y estabilización cumplían los requisitos establecidos en la normativa; respecto a las plazas relacionadas en la tasa de estabilización, no podemos afirmar que no existan más plazas que debieran haber sido incluidas, ya que el procedimiento utilizado para determinar el número incluido en la oferta fue manual a partir de un listado específico solicitado al Servicio Informático, sin dejar constancia en todos los casos de la revisión llevada a cabo.

Por otro lado, la LOU establece el cumplimiento de los siguientes porcentajes:

* El personal docente a investigador contratado, computado en equivalencias a tiempo completo, no podrá superar el 49 por ciento del total del personal docente e investigador.

Según los datos que constan en el Portal de Transparencia de la UPNA, este porcentaje para 2021 y 2022 fue el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2021 | 2022 |
| % personal contratado equivalente a tiempo completo / PDI equivalente a tiempo completo | 50,55 | 53,93 |

En 2022 el porcentaje alcanza el 53,93 por ciento, cifra que no es significativamente superior al 49 por ciento establecido en la normativa, pero que aumenta un siete por ciento respecto a 2021.

* El personal docente e investigador con contrato laboral temporal no podrá superar el 40 por ciento de la plantilla docente.

El porcentaje para 2021 y 2022 de la UPNA en este caso fue el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2021 | 2022 |
| % PDI con contrato laboral temporal / personal plantilla docente | 62,71 | 63,07 |

El porcentaje en este caso es significativamente superior al establecido en la normativa; no obstante, la normativa no especifica si el personal debe ser equivalente a tiempo completo. Hemos obtenido el porcentaje considerando esta característica y el resultado es el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2021 | 2022 |
| % PDI equivalente a tiempo completo con contrato laboral temporal / personal plantilla docente equivalente a tiempo completo | 43,24 | 42,21 |

Si bien el porcentaje sigue superando el 40 por ciento establecido en la normativa, la diferencia disminuye significativamente respecto a los datos anteriores.

Personal de administración y servicios (PAS)

La Resolución 41/2023, de 12 de enero, del rector de la Universidad Pública de Navarra, aprobó la plantilla orgánica y la relación de personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación del PAS en la Universidad, a 31 de diciembre de 2022. Esta resolución fue publicada en el BON el 27 de enero de 2023.

El número de puestos de trabajo de la plantilla aprobada ascienden a 554. Su clasificación por régimen jurídico es la siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Régimen jurídico | 2021 | 2022 |
| Funcionarios | 533 | 537 |
| Cargo directivo eventual de libre designación | 4 | 4 |
| Eventual de gabinete | 14 | 13 |
| Total | 551 | 554 |

Los puestos de trabajo de PAS funcionario a 31 de diciembre de 2022 ascendían a 554 según el siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Número plazas |
| Total puestos | 554 |
| Vacantes | 214 |
| % vacantes sobre total de puestos | 39 |
| Vacantes cubiertas temporalmente | 157 |
| % vacantes cubiertas sobre total vacantes | 73 |

En 2022, el 39 por ciento del total de puestos de PAS estaban vacantes y dentro de estos, el 73 por ciento se hallaban ocupados temporalmente.

En cuanto a los procesos de estabilización señalamos que la UPNA por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de septiembre de 2022, se adhirió parcialmente a lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, regulando expresamente aquellos aspectos que consideró que, en virtud de sus peculiaridades, precisaban de una regulación diferente. Teniendo en cuento esto, la oferta pública de empleo, publicada en dos resoluciones en el BON en mayo y noviembre de 2022, incluye un total de 20 plazas, de las cuales 13 se corresponden con el cumplimiento de la normativa en estabilización y siete con el referido a la tasa de reposición.

A la fecha de redacción de este informe se han convocado todas las plazas mencionadas, así como las aprobadas en ofertas en años anteriores.

Hemos verificado que el número de plazas incluidas en las ofertas públicas de empleo por tasa de reposición y estabilización cumplían los requisitos establecidos en la normativa. En lo que respecta a las plazas referidas a la tasa de estabilización, no podemos afirmar que no existan más plazas que debieran haber sido incluidas, ya que el procedimiento utilizado para determinar el número incluido en la oferta fue manual a partir de un listado específico solicitado al Servicio Informático sin dejar constancia en todos los casos de la revisión llevada a cabo.

Personal empleado investigador

Además del personal PDI y PAS, a 31 de diciembre de 2022 prestan sus servicios a la Universidad 285 personas ligadas a actividades de investigación, esto es, personal investigador en formación, personal investigador y personal técnico de apoyo con cargo a proyectos de investigación, contratos del artículo 83 de la LOU o convenios de colaboración.

Personal e índice de temporalidad a 31 de diciembre de 2022

* En diciembre de 2022 percibieron nómina en la UPNA 1.939 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Funcionarios | Contratados | Total |
| Personal Docente e Investigador (PDI) | 365 | 783 | 1.148 |
| Personal de Administración y Servicios (PAS) | 310 | 196 | 506 |
| Personal empleado investigador (PEI) | - | 285 | 285 |
| Total personal | 675 | 1.264 | 1.939 |

El 59 por ciento del personal corresponde al PDI, el 26 por ciento al PAS y, el resto, un 15 por ciento, al PEI.

En el Anexo II que acompaña a este informe se recoge la evolución del personal efectivo de la UPNA a 31 de diciembre en el periodo 2019-2022.

* El índice de temporalidad para el personal de la UPNA a 31 de diciembre de 2021 y 2022, medido como las plazas vacantes ocupadas entre las plazas de plantilla ocupadas, es el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Plazas vacantes ocupadas/plazas ocupadas plantilla | 2021 | 2022 |
| Índice de temporalidad PDI | 10,1 | 8,9 |
| Índice de temporalidad PAS | 45,1 | 45,6 |

El índice de temporalidad para el PDI (8,9 por ciento) también es significativamente inferior al del PAS (45,6); respecto a 2021, el índice del PDI se reduce en un 12 por ciento mientras que el del PAS aumenta un uno por ciento.

*Verificaciones del gasto de personal*

* Hemos revisado una muestra de conceptos retributivos de la nómina devengada en mayo de 2022 del personal PDI y PAS según el siguiente detalle:

1. PDI: hemos analizado dos conceptos de nómina relacionados con el sueldo base, el referido al complemento de destino y el correspondiente al complemento específico, contenidos en 1.515 registros percibidos por 843 personas cuyo importe asciende a 1,64 millones.
2. PAS: hemos examinado ocho conceptos de nómina[[7]](#footnote-7) correspondientes a 1.979 registros y a 491 personas por un total de 1,03 millones.

Hemos verificado que el personal analizado ha percibido adecuadamente todos los conceptos retributivos revisados de acuerdo a lo establecido en la plantilla, salvo 35 diferencias[[8]](#footnote-8) debidas al reflejo erróneo de varios conceptos retributivos en dicho documento.

* Además, hemos fiscalizado una muestra de lo percibido en el año en concepto de complemento por méritos individuales docentes. De la revisión realizada podemos concluir que el procedimiento seguido y el abono del mismo han sido adecuados.

Teniendo en cuenta las conclusiones de nuestro trabajo *recomendamos*:

* *Incluir en el presupuesto un anexo con los puestos de nuevo ingreso que se proponen según lo establecido en la normativa.*
* *Cumplir con los porcentajes establecidos en la normativa referidos al personal docente e investigador contratado, computado en equivalencias a tiempo completo sobre el total del personal docente investigador, y con el referido al personal docente e investigador con contrato laboral temporal sobre la plantilla docente*
* *Corregir los errores detectados en determinados conceptos retributivos en la plantilla.*
* *Dejar constancia de las actuaciones realizadas en todos los procedimientos relacionados con el personal.*

4.4 Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios del ejercicio 2022 ascendieron a 17,49 millones y suponen el 18 por ciento del total de gastos de la Universidad. El grado de ejecución fue del 69 por ciento y al cierre del ejercicio se había pagado el 86 por ciento de estos gastos.

El gasto por artículos económicos y su comparación con el ejercicio anterior es la siguiente:

(En miles)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Artículo | Obligaciones  Reconocidas 2021\* | Obligaciones  Reconocidas 2022 | % variación  2022/2021 |
| Arrendamientos | 87 | 88 | 2 |
| Reparación y conservación | 2.894 | 3.097 | 7 |
| Material, suministros y otros | 11.589 | 13.474 | 16 |
| Indemnización por razón de servicio | 288 | 524 | 82 |
| Edición y distribución de publicaciones | 33 | 26 | -20 |
| Acuerdos con Universidades, programas internacionales y otros | 422 | 283 | -33 |
| Total | 15.313 | 17.493 | 14 |

\*Ejercicio no auditado.

Respecto al ejercicio 2021, estos gastos aumentaron un 14 por ciento, esto es, en 2,19 millones. Cuantitativamente, el mayor incremento se observa en el concepto de material y suministros debido fundamentalmente al crecimiento del gasto en energía eléctrica y en gas (839.467 euros y 483.182 euros respectivamente).

En 2022, el Servicio de Intervención de la UPNA realizó un informe de auditoría para conocer y evaluar la gestión del área de gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales en la UPNA desde el punto de vista procedimental y económico. La principal conclusión del informe fue que, en general, los procesos de contratación pública se realizan conforme a la normativa aplicable. Asimismo, el informe señalaba que, en general, los expedientes contienen toda la documentación pertinente, están aprobados por el órgano competente en cada caso y, una vez iniciados, se respetan los plazos de tramitación.

Revisión de una muestra de expedientes de contratación

Hemos fiscalizado los siguientes expedientes de contratación tramitados en 2022 por la UPNA y su fundación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Contrato | Tipo | Procedimiento  adjudicación | Importe  adjudicación | % baja  adjudicación |
| Alquiler, montaje y desmontaje de stands y equipamiento accesorio para eventos (adjudicado por la Fundación Universidad-Sociedad) | Servicios | Abierto | 42.750 | 5 |
| Servicio de agencia de viajes de la Universidad Pública de Navarra | Servicios | Abierto | 400.000 | - |
| Mantenimiento del equipamiento microinformático de la UPNA | Servicios | Abierto | 80.590 | 11 |
| Implantación y despliegue de una plataforma de administración electrónica y su servicio de mantenimiento | Servicios | Abierto | 270.000 | 10 |
| Modificación del Proyecto de construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra | Servicios | Negociado sin convocatoria de licitación | 170.850 | - |
| Redacción del proyecto, dirección de obra y certificación energética de una instalación fotovoltaica de autoconsumo en el Campus de Arrosadia | Servicios | Abierto | 103.400 | 23 |

De la revisión de los expedientes de contratación señalados concluimos que, en general, se tramitaron de conformidad con la normativa aplicable, si bien señalamos los siguientes aspectos:

* La UPNA aplicó erróneamente la fórmula para obtener la puntuación de la oferta económica en el caso de la adjudicación del servicio de agencia de viajes, si bien el resultado no hubiera variado de haberse aplicado correctamente.

Por otro lado, el contrato referido a esta prestación se formalizó a principios de septiembre de 2022 estableciendo determinadas condiciones por comisiones y descuentos en los distintos servicios contratados. Hemos constatado que, en una muestra de facturas del periodo septiembre-diciembre de 2022, no se aplicaron estas condiciones utilizando las existentes previamente, que en algunos casos eran favorables a la UPNA y en otros no.

* En cinco expedientes, la fórmula prevista en los pliegos para valorar la oferta económica no recompensaba linealmente el esfuerzo económico por presentar bajas, otorgando puntuación incluso en ocasiones a las ofertas que no presentaban disminución respecto al precio de licitación. Este hecho motivó que, con la distribución de puntos resultante, no se otorgara el 50 por ciento de los puntos mediante fórmulas objetivas.
* Los pliegos correspondientes a dos expedientes no contemplaban los criterios para considerar una oferta anormalmente baja.
* No consta cómo se fijó el precio del contrato de los pliegos que regulan la adjudicación de la redacción del proyecto de la instalación fotovoltaica.

Revisión de una muestra de gastos

Hemos revisado los siguientes gastos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Gasto 2021 | Gasto 2022 | % Var. 2022/2021 |
| Servicio de vigilancia y seguridad | 647.875 | 647.176 | -0,1 |
| Primas de seguros | 196.103 | 326.838 | 66 |

Del análisis realizado podemos concluir que dichos gastos están autorizados, intervenidos, justificados, correctamente contabilizados y abonados en plazo, si bien señalamos lo siguiente:

* El incremento del gasto en primas y seguros se debe a que se tramitó una modificación del contrato para abonar el gasto del periodo enero-agosto de 2023 con cargo al presupuesto de 2022. Los gastos de 2023 se financiaron gracias al suplemento de crédito analizado en el epígrafe 4.1. de este informe.
* En septiembre de 2022, la UPNA acordó adoptar como medida cautelar administrativa la retención del pago de las cantidades debidas a la empresa adjudicataria del servicio de vigilancia y seguridad de agosto de 2022, debido a retrasos en el pago de salarios al personal desde marzo e impago de los correspondientes a agosto. Asimismo, la UPNA comunicó a la empresa la decisión de no prorrogar el contrato.

En octubre de 2022 la UPNA requirió a la adjudicataria la justificación de pago de los salarios y de la Seguridad Social de septiembre sin que esta aportara dicho soporte. En este mes, además, la unidad gestora del contrato emitió un informe en el que se detallaban las deficiencias en la prestación del servicio y el retraso e impago de las nóminas.

A principios de noviembre de 2022, la UPNA inició el expediente de imposición de penalidades por incumplimiento del contrato dando trámite de audiencia al contratista, el cual no interpuso alegaciones. A finales de dicho mes, la UPNA impuso sanciones en firme de carácter leve por incumplimiento parcial de la ejecución del contrato (6.847 euros) y muy graves por impago y retrasos en el abono de salarios (41.081 euros).

En noviembre se licitó un nuevo contrato que quedó desierto, por lo que, en diciembre, se impuso a la adjudicataria inicial la obligación de continuar prestando el servicio para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y la adjudicación de la nueva licitación.

A finales de diciembre de 2022, la UPNA aprobó la retención de cantidades correspondientes al servicio prestado por la adjudicataria hasta que justificase el abono de los salarios a los trabajadores. Asimismo, en dichas fechas se llevó a cabo una nueva licitación por el procedimiento negociado sin convocatoria, que fue adjudicado a finales de enero de 2023.

A la fecha de redacción de este informe, las facturas de agosto, septiembre, octubre, las estimaciones de noviembre y diciembre de 2022 y las fianzas correspondientes siguen retenidas (247.273 euros IVA excluido). El personal de la empresa ha interpuesto una denuncia en los juzgados contra las empresas y la UPNA.

Teniendo en cuenta las conclusiones del trabajo realizado recomendamos:

* *Diseñar fórmulas para puntuar las ofertas económicas que las puntúen de forma lineal y proporcional.*
* *Incluir en los pliegos que rigen las adjudicaciones los criterios para considerar una oferta anormalmente baja.*
* *Cuantificar las diferencias existentes entre la aplicación de las condiciones previas a la contratación del servicio de agencia de viajes con la resultante de utilizar las nuevas contratadas en septiembre de 2022 para el periodo septiembre-diciembre, solicitando, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.*
* *Justificar en el expediente de licitación el procedimiento seguido para fijar el precio del contrato.*

4.5 Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes ascienden a 2,32 millones, con un grado de ejecución del 69 por ciento. El gasto de este capítulo y su comparación con el año 2021 es el siguiente:

(En miles)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Obligaciones  Reconocidas 2021\* | Obligaciones  Reconocidas 2022 | % variación  2022/2021 |
| Becas y ayudas a estudiantes | 1.371 | 1.536 | 12 |
| Becas y ayudas a PDI y PAS | 96 | 408 | 325 |
| Transfer. a instituciones sin ánimo de lucro | 371 | 355 | -4 |
| Ayudas asociaciones y otr.representaciones | 18 | 18 | - |
| Total | 1.856 | 2.318 | 25 |

\*Ejercicio no auditado.

Este gasto aumentó un 25 por ciento respecto a 2021 debido fundamentalmente al incremento en gastos para movilidad de estudiantes y personal después de la vuelta a la normalidad tras la pandemia de la COVID-19.

Dentro de las transferencias a instituciones sin ánimo de lucro se incluye la destinada a la Fundación Universidad-Sociedad con 200.000 millones. Este importe se destina, dentro del encargo, a las actividades del Centro Superior de Idiomas, el Programa Alumni y otras actividades.

La muestra revisada de transferencias corrientes concedidas en 2022 ha sido la siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Gasto 2021\* | Gasto 2022 | % variación  2022/2021 |
| Becas y ayudas estudiantes movilid. (no Erasmus) | 83.088 | 162.465 | 96 |
| Ayudas estancia centros investigac. extranjeros | 66.190 | 334.913 | 406 |

\*Ejercicio no auditado.

Se ha comprobado que, en general, los gastos revisados están autorizados, intervenidos, justificados y correctamente contabilizados, y la concesión, justificación y abono se realizó conforme a lo establecido en su normativa reguladora, si bien señalamos los siguientes aspectos:

* Una parte de las ayudas revisadas es financiada por una entidad bancaria si bien la selección de beneficiarios la realiza la UPNA. El convenio establecido entre la UPNA y esta entidad bancaria no contemplaba qué realizar en caso de empate entre puntuación de posibles beneficiarios. La UPNA sí que señala cómo resolver estos casos en unas bases reguladoras generales aplicables a este tipo de ayudas; en concreto, estas bases establecen que, en caso de empate entre puntuaciones, este se resolvería teniendo en cuenta la nota de acceso a la universidad.

Hemos constatado que se dio un empate entre dos personas que se resolvió por orden alfabético, contrariamente a lo establecido en las bases reguladoras generales aplicables a la ayuda revisada.

* Algunas de las personas que resultaron beneficiarias de becas distintas a las erasmus renunciaron a las mismas; la UPNA decidió destinar el crédito sobrante en esta partida a los estudiantes que habían solicitado una beca a la entidad bancaria citada en el punto anterior y no la habían percibido.

Hemos verificado que cuatro personas que percibieron esta ayuda sí que habían recibido la beca de la entidad bancaria. La UPNA ya ha iniciado el correspondiente expediente de reintegro por un total de 2.522 euros.

*Teniendo en cuenta el trabajo realizado, recomendamos incluir en el convenio con la entidad bancaria el procedimiento aplicable en caso de empates entre posibles beneficiarios, o aplicar, en su defecto, las bases generales de la UPNA aplicables a estas ayudas.*

4.6 Inversiones

Las inversiones del año 2022 han ascendido a 9,24 millones, el nueve por ciento del total de las obligaciones reconocidas, con un grado de ejecución del 29 por ciento. El gasto por conceptos económicos y su comparación con el ejercicio 2021, es el siguiente:

(En miles)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Obligaciones  Reconocidas 2021\* | Obligaciones  Reconocidas 2022 | % variación  2022/2021 |
| Edificios y otras construcciones | 1.140 | 2.090 | 83 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 237 | 471 | 99 |
| Mobiliario y enseres | 149 | 209 | 41 |
| Equipos para procesos de información | 132 | 466 | 253 |
| Fondo inversiones programas específicos | 2.052 | 1.552 | -24 |
| Fondos bibliográficos | 1.765 | 2.889 | 64 |
| Inversiones proyectos y contratos investigación | 708 | 1.534 | 117 |
| Patentes | 11 | 18 | 68 |
| Aplicaciones informáticas | 50 | 10 | -81 |
| Total | 6.244 | 9.239 | 48 |

\*Ejercicio no auditado.

Las principales inversiones corresponden a los siguientes conceptos: el 31 por ciento a fondos bibliográficos[[9]](#footnote-9), el 23 por ciento a edificios y otras construcciones y el 17 por ciento tanto a fondos para inversiones en programas específicos como a inversiones en proyectos y contratos de investigación.

Las conclusiones del informe del Servicio de Intervención de la UPNA sobre contratación citado en el epígrafe 4.4. se refieren también a la contratación de este capítulo.

Revisión de una muestra de expedientes de contratación

Hemos revisado la siguiente muestra de expedientes de 2022:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Contrato | Tipo | Proced.  Adjudica. | Importe  Adjudica. | % baja  Adjudica. |
| Fachada en el Modulo 6 del Edificio el Sario | Obras | Abierto | 1.283.089 | 0,2 |
| Adecuación para la construcción de una sala limpia del sótano del Módulo 6 del Sario | Obras | Simplificado | 179.976 | 0,3 |
| Adquisición de equipo FIB-SEM con destino al nuevo laboratorio de Micro y Nanofabricación | Suministro | Abierto | 998.000 | - |
| Adquisición de equipo de altas presiones con congelación flash adiabática con dos vasijas | Suministro | Abierto | 748.800 | 5 |
| Adquisición de treinta y uno ordenadores para la nueva aula de realidad virtual del Vicerrectorado de Desarrollo Digital | Suministro | Simplificado | 30.045 | 22 |
| Adquisición e instalación de estanterías metálicas compactables con destino a la Biblioteca | Suministro | Abierto | 65.910 | 11 |
| Adquisición e instalación de estanterías metálicas móviles compactas con destino al Archivo General | Suministro | Abierto | 52.474 | 19 |

De la revisión de los expedientes de contratación señalados, concluimos que, en general, se tramitaron de conformidad con la normativa aplicable, si bien señalamos lo siguiente:

* En todos los expedientes revisados, la fórmula utilizada para la valoración de los criterios de adjudicación no recompensa de forma lineal el esfuerzo económico de los licitadores otorgando puntuación a las ofertas que no presentan baja, motivando que, con la distribución de puntos resultante, no se otorgara el 50 por ciento de los puntos mediante fórmulas objetivas contrariamente a lo establecido en la normativa.
* En cuatro expedientes revisados, los pliegos que regían la adjudicación no contemplaban los criterios para considerar una oferta anormalmente baja.

Revisión de una muestra de gastos

Hemos revisado los siguientes gastos realizados en 2022:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Gasto 2021\* | Gasto 2022 | % variación  2022/2021 |
| Renovación suscripción Editorial Elsevier | 421.519 | 645.497 | 53 |
| Adquisición sillas de trabajo y para aulas | 34.988 | 93.003 | 166 |

\*Ejercicio no auditado.

Del análisis realizado podemos concluir que dichos gastos están autorizados, intervenidos, justificados, correctamente contabilizados y abonados en plazo, si bien señalamos lo siguiente:

* El incremento del gasto en la renovación de la suscripción con la Editorial Elsevier se debe a que se tramitó una modificación del contrato para abonar el gasto de 2023 con cargo al presupuesto de 2022 con el crédito existente por el suplemento tramitado según lo descrito en el epígrafe 4.1. de este informe.
* El aumento del gasto en la adquisición de sillas también se abonó con el suplemento de crédito mencionado, si bien en este caso, el contrato solo establecía el importe por silla, sin obligar a la UPNA a la compra de un determinado número de sillas por año, por lo que no podemos determinar qué parte del importe corresponde a gasto del ejercicio 2023.

Teniendo en cuenta las conclusiones de nuestro trabajo recomendamos:

* *Diseñar las fórmulas para puntuar las ofertas económicas que consideren las bajas presentadas por los posibles licitadores de forma ponderada.*
* *Incluir en los pliegos que rigen las adjudicaciones los criterios para considerar una oferta anormalmente baja.*

4.7 Gestión de contratos y proyectos de investigación

En la UPNA se realizan proyectos de investigación con financiación europea, estatal y del Gobierno de Navarra. Además, la UPNA puede celebrar contratos con personas o entidades para la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos o actividades específicas de formación, al amparo de los artículos 83 de la LOU y 183 de los Estatutos de la Universidad (contratos OTRI). Estos contratos están sujetos al Reglamento de contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación en la Universidad Pública de Navarra, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2008.

En 2022, los gastos derivados de la realización de proyectos y contratos de investigación han ascendido a 10,13 millones según el siguiente detalle:

(En miles)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyectos y contratos de investigación | Importe | % |
| Gastos de personal | 6.424 | 63 |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 2.656 | 26 |
| Transferencias corrientes | 227 | 2 |
| Inversiones reales | 819 | 8 |
| Total gastos | 10.127 | 100 |

Hemos revisado la siguiente muestra de siete contratos de investigación[[10]](#footnote-10) iniciados en años anteriores a 2022:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Gastos contrato 2022 | | | | Ingresos contrato 2022 (IVA excluido) | | |
| Financiación externa | | |
| Personal | Material fungible / servicios | Inversiones | Total  gastos | Fondos disponibles | Costes  indirectos | Total  ingresos |
| Contrato 1 | 80.531 | 1.216 | - | 81.747 | 60.513 | 10.287 | 70.800 |
| Contrato 2 | 4.829 | 6.950 | - | 11.779 | 32.375 | 5.504 | 37.879 |
| Contrato 3 | 14.808 | 2.100 | - | 16.908 | percibidos en 2021 en su totalidad | | |
| Contrato 4 | 9.615 | 2.360 | - | 11.975 | 6.838 | 1162 | 8.000 |
| Contrato 5 | 600 | 4.150 | - | 4.750 | percibidos en 2021 en su totalidad | | |
| Contrato 6 | 5.999 | 3.000 | - | 8.999 | 12.821 | 2.179 | 15.000 |
| Contrato 7 | - | 1.014 | 12.650 | 13.664 | 16.357 | 2.781 | 19.138 |
| Total | 116.382 | 20.790 | 12.650 | 149.822 | 128.904 | 21.913 | 150.817 |

La financiación externa es la percibida por la UPNA de la cual se queda un 17 por ciento en concepto de costes indirectos. El resto son fondos disponibles para llevar a cabo el contrato correspondiente por el personal investigador.

Del trabajo realizado, podemos concluir que en general existe una adecuada gestión contable-presupuestaria de los gastos e ingresos, así como una selección de personal conforme a la normativa, si bien indicamos los siguientes aspectos:

* Los gastos con cargo a estos contratos deben estar relacionados con la actividad objeto de financiación. Hemos verificado que, en un caso, los gastos presentados por un total de 2.360 euros por asistencia a congresos no están relacionados con la finalidad del contrato, si bien lo están con las líneas de investigación del grupo que llevó a cabo la actividad.
* El reglamento de contratación citado establece que los contratos podrán ser simplificados si no alcanzan determinado importe y su duración no supera los tres meses. En esos casos, no será necesario un presupuesto desglosado del contrato, pero en el resto de los contratos sí. En tres contratos revisados, cuyo procedimiento de gestión no fue simplificado, no consta un presupuesto desglosado.

Considerando nuestras conclusiones *recomendamos*:

* *Incluir en el expediente de los contratos OTRI cuyo procedimiento no sea simplificado, según el reglamento citado, un presupuesto desglosado que facilite la transparencia y el control de los mismos.*
* *Financiar los gastos que no estén relacionados directamente con el objeto de los contratos OTRI con cargo a la bolsa del grupo de investigación correspondiente.*

4.8 Tasas, precios públicos y otros ingresos

Las tasas, precios públicos y otros ingresos reconocidos netos en el año 2022 ascendieron a 16,66 millones y el porcentaje de recaudación fue del 96 por ciento. Representan el 14 por ciento del total de los derechos del ejercicio y corresponden a los siguientes conceptos:

(En miles)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tasas, precios públicos y otros ingresos | Derechos reconocidos  2021\* | Derechos reconocidos  2022 | % variación  2022/2021 |
| Tasas | 1.323 | 1.354 | 2 |
| Precios públicos | 11.226 | 11.723 | 4 |
| Otros ingresos por prestación de servicios | 3.340 | 3.319 | -0,6 |
| Venta de bienes | 13 | 21 | 62 |
| Reintegros | 42 | 24 | -43 |
| Otros ingresos | 103 | 215 | 109 |
| Total | 16.046 | 16.656 | 4 |

\*Ejercicio no auditado.

Respecto al año anterior, estos ingresos aumentaron un cuatro por ciento (0,61 millones) debido fundamentalmente al incremento de los precios públicos y más en concreto de los ingresos recibidos del Gobierno de Navarra por exenciones en pagos de matrículas del alumnado que crecen un 51 por ciento (0,29 millones).

Los precios públicos en 2022 ascendieron a 11,72 millones, representan el 70 por ciento de los ingresos totales del capítulo y presentan el siguiente detalle:

(En miles)

|  |  |
| --- | --- |
| Precios públicos 2022 | Importe |
| Derechos de matrícula. Titulaciones Oficiales | 10.903 |
| Derechos de matrícula. Enseñanzas no regladas | 318 |
| Por actividades deportivas | 217 |
| Por utilización de locales e instalaciones | 255 |
| Otros precios públicos | 32 |
| Total precios públicos | 11.725 |

Dentro de las titulaciones oficiales se contemplan las matrículas de ciclos, grados, doctorados y máster; en enseñanzas no regladas, se reflejan básicamente los derechos de los títulos propios, del Aula de la Experiencia y del Centro Superior de Idiomas.

Con respecto a las tasas y precios públicos, destacamos los siguientes aspectos:

* La fijación de la cuantía anual de los precios públicos aplicados por la UPNA se realiza:

1. Para los estudios oficiales, por el Gobierno de Navarra. Para el curso 2022/2023, por Orden Foral 42E/2022 del consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital. En dicha orden foral se propone una segunda reducción del 2,38 por ciento del crédito de la primera matrícula en estudios de grado respecto a los precios vigentes en el curso 2019-2020.
2. Para enseñanzas propias y otros precios públicos, con carácter general, por acuerdo del Consejo Social. Así, en junio, por acuerdo del Consejo Social de junio de 2021 se aprobaron los precios públicos de enseñanzas propias, de cuotas del programa A3U[[11]](#footnote-11), de actividades e instalaciones deportivas, del servicio ”Mi aulario[[12]](#footnote-12) y del Centro Superior de Idiomas.

Los precios de matrículas de grado y máster[[13]](#footnote-13) para el curso 2022/2023 fueron los siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Ciencias Humanas y Sociales | Ciencias, Ingenierías y Ciencias de la Salud | Másteres habilitantes para profesiones reguladas | Másteres no habilitantes para profesiones reguladas |
| 1ª matrícula | 15,10 €/crédito | 21,38 €/crédito | 21,38 €/crédito | 28,35 €/crédito |
| 2ª matrícula | 32,50 €/crédito | 46,10 €/crédito | 34 €/crédito | 73,65 €/crédito |
| 3ª matrícula | 70,50 €/crédito | 99,95 €/crédito | 73,65 €/crédito |
| 4ª matrícula y siguientes | 97,65 €/crédito | 138,25 €/crédito | 102 €/crédito |

En la matrícula, además de los precios académicos, hay que abonar los precios administrativos: 41,15 euros por gastos de gestión administrativa y 31,25 euros por la apertura de expediente el primer año.

* El criterio de registro contable-presupuestario de las matrículas, así como en otras partidas de ingresos, es el de caja. La utilización de este criterio minora los derechos contabilizados y por ende los pendientes de cobro y en consonancia el remanente de tesorería no afecto, si bien no hemos podido cuantificar en qué importe.
* De acuerdo con la información incluida en la memoria, a 31 de diciembre de 2022, el importe de los derechos pendientes de cobro por matrículas es el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Dchos. pend. cobro matrículas | Curso 2017/2018 | Curso 2018/2019 | Curso 2019/20 | Curso 2020/21 | Curso 2021/22 | Total |
| Matrículas grado | 95.972 | 69.097 | 73.196 | 80.966 | 119.002 | 438.233 |
| Matrículas máster | 4.753 | 20.688 | 11.556 | 12.658 | 25.573 | 75.227 |
| Importe total morosidad | 100.725 | 89.785 | 84.752 | 93.624 | 144.575 | 513.460 |
| Número de deudores | 209 | 185 | 173 | 195 | 296 | 1.058 |

El importe pendiente de cobro por matrículas ascendía a 513.460 euros y corresponde a 1.058 deudores. El 28 por ciento de la deuda corresponde al curso 2021/2022 y el 20 por ciento al curso 2017/2018.; el 85 por ciento procede de matrículas de grado y el 15 por ciento restante a matrículas de master.

Revisión de una muestra de ingresos

Hemos revisado los siguientes ingresos reconocidos en 2022:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Ingreso 2021\* | Ingreso 2022 | % variación  2022/2021 |
| Ingresos por trámites administrativos | 951.465 | 900.623 | -5 |
| Ingresos por uso de instalaciones deportivas | 101.085 | 179.288 | 77 |

\*Ejercicio no auditado.

De la revisión realizada podemos concluir que, en general, los procedimientos, liquidación y recaudación se llevaron a cabo de conformidad con su normativa reguladora, si bien señalamos que en el caso de los ingresos por trámites administrativos se utiliza el criterio de caja para contabilizar los ingresos y no el de devengo.

*Considerando las conclusiones obtenidas recomendamos utilizar el criterio de contabilización de devengo para registrar los ingresos.*

4.9 Ingresos por transferencias corrientes y de capital

En 2022, los ingresos por transferencias corrientes y de capital ascendieron a 91,78 y 8,65 millones, respectivamente. Estos ingresos constituyen la principal fuente de financiación de la UPNA suponiendo el 86 por ciento de los ingresos totales. Su detalle es el siguiente:

(En miles)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Transferencias corrientes | Derechos  Reconocidos 2021 | Derechos  Reconocidos 2022 | % variación  2022/2021 |
| Convenio de financiación Gobierno de Navarra | 72.250 | 76.365 | 6 |
| Investigación | 11.244 | 14.081 | 25 |
| Movilidad Internacional | 1.082 | 594 | -45 |
| Extensión universitaria | 60 | 151 | 152 |
| Otras actividades docentes | 30 | 10 | -67 |
| Otras | 749 | 583 | -22 |
| Total transferencias corrientes | 84.415 | 91.784 | 9 |
| Convenio de financiación Gobierno de Navarra | 600 | 1.000 | 67 |
| Otras invers. financiadas por Gobierno de Navarra | 2.719 | 7.646 | 181 |
| Total transferencias de capital | 3.319 | 8.646 | 161 |

\*Ejercicio no auditado.

Con respecto a 2021, las transferencias corrientes se han incrementado en un nueve por ciento, es decir, en 7,37 millones, debido fundamentalmente al aumento de los ingresos del convenio de financiación plurianual con el Gobierno de Navarra. Las de capital aumentan un 161 por ciento al haber recibido en 2022 cuatro millones del Gobierno de Navarra para financiar la construcción del Polo de Innovación Digital en el Sario y 3,10 millones para la instalación en la UPNA de placas solares.

Convenio de financiación entre la UPNA y el Gobierno de Navarra

En 2022, los ingresos procedentes del convenio de financiación con el Gobierno de Navarra ascendieron a 77,37 millones y representaron el 66 por ciento de los ingresos totales del ejercicio. A 31 de diciembre de 2022, el Gobierno de Navarra tenía pendiente abonar un millón a la UPNA que fue cobrado en enero de 2023.

La evolución de los ingresos percibidos por la UPNA en el periodo 2018-2022 registrados en tres partidas presupuestarias es la siguiente:

(En miles)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Financiación | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Var.%  2022/2018 | Var.%  2022/2021 |
| Financiación estructural y de la actividad | 56.337 | 60.710 | 66.284 | 70.381 | 74.965 | 33 | 7 |
| Mejoras (financiación por objetivos) | 584 | 1.112 | 1.369 | 1.369 | 1.400 | 140 | 2 |
| Inversiones específicas | 777 | 664 | 1.011 | 600 | 1.000 | 29 | 67 |
| Total convenio de financiación | 57.698 | 62.485 | 68.664 | 72.350 | 77.365 | 34 | 7 |

La financiación ha aumentado en el periodo 2018-2022 un 34 por ciento. En 2022, este porcentaje de crecimiento respecto a 2021 es del siete por ciento. Dos convenios diferentes sustentan la recepción de estos ingresos, el establecido para el periodo 2018-2020 (prorrogado para el año 2021) y el correspondiente al ámbito temporal 2022-2024.

Revisión de una muestra de ingresos

Hemos revisado los siguientes ingresos reconocidos en 2022:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Ingreso 2021\* | Ingreso 2022 | Var.%  2022/2021 |
| Ingresos programa Erasmus+ | 23.120 | 126.302 | 446 |
| Ingresos programa movilidad estudiantes y personal | 688.425 | 415.432 | -40 |

\*Ejercicio no auditado.

Hemos comprobado la finalidad de la subvención, el criterio de registro contable aplicado, las justificaciones presentadas y el control realizado para garantizar la correcta aplicación de los fondos recibidos, obteniendo un resultado razonable, salvo en la contabilización de los ingresos obtenidos para el programa de movilidad de estudiantes y personal, en la que no se aplica el criterio de devengo.

4.10 Deudores y acreedores a corto plazo

Deudores a corto plazo

El saldo de deudores a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 3,23 millones (incluyendo los correspondientes a deudas por impago de matrículas citados previamente) y corresponde a:

(En miles)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Deudores | 31/12/2021 | | 31/12/2022 | Var.%  2022/2021 |
| Deudores presupuestarios | 2.173 | 2.567 | | 18 |
| Deudores no presupuestarios | 192 | 173 | | -10 |
| Administraciones Públicas | 624 | 1.106 | | 77 |
| Provisiones | (1.583) | (621) | | -61 |
| Total deudores | 1.405 | 3.225 | | 130 |

El 80 por ciento de los deudores son presupuestarios (el 73 por ciento originado en el presupuesto de 2022) y un 34 por ciento corresponde a deudas de las Administraciones Públicas.

El saldo de las provisiones, 0,62 millones, se redujo significativamente por un cambio en el sistema de contabilización de anticipos para proyectos.

Respecto a 2021, el saldo aumentó un 130 por ciento (1,82 millones) debido al incremento de las deudas de las Administraciones Públicas en un 77 por ciento (0,48 millones) y el de los deudores presupuestarios en un 18 por ciento (0,39 millones).

Acreedores a corto plazo

El saldo de acreedores a 31 de diciembre de 2022 ascendió a 9,33 millones y corresponde a:

(En miles)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Acreedores | 31/12/2021 | | 31/12/2022 | Var.%  2022/2021 |
| Acreedores presupuestarios | 2.768 | 5.685 | | 105 |
| Acreedores no presupuestarios | 165 | 567 | | 244 |
| Administraciones Públicas | 2.737 | 2.995 | | 9 |
| Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | 78 | 81 | | 4 |
| Total acreedores | 5.749 | 9.328 | | 62 |

El 61 por ciento de los acreedores son presupuestarios (el 99 por ciento generado en el presupuesto de 2022) y un 32 por ciento corresponde a deudas con las Administraciones Públicas.

Respecto a 2021, el saldo aumentó un 62 por ciento (3,58 millones) debido al incremento de los acreedores presupuestarios en un 105 por ciento (2,9 millones) y el de los no presupuestarios en un 244 por ciento (0,40 millones).

4.11 Fundación Universidad-Sociedad

La Fundación Universidad-Sociedad fue creada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 1996, para fomentar el diálogo y canalizar la cooperación entre la UPNA y la sociedad navarra con un capital inicial 24.000 euros.

En 2022, la UPNA mediante un crédito extraordinario aportó 396.568 euros a la fundación para que pudiera hacer frente a posibles desequilibrios presupuestarios en 2023.

Las cuentas anuales de 2022 de la fundación fueron objeto de auditoría financiera por una firma privada, emitiéndose una opinión favorable.

En 2022, la fundación presentaba las siguientes magnitudes relevantes de su actividad económico-financiera y su comparación con el ejercicio anterior:

(En miles)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 31/12/2021 | 31/12/2022 |
| Fondos propios | 408 | 480 |
| Pasivo corriente | 1.894 | 1.210 |
| Activo no corriente | 65 | 64 |
| Tesorería | 1.165 | 992 |
| Ingresos de la actividad propia | 4.971 | 5.027 |
| Ingresos aplicación encargo Universidad | 568 | 646 |
| Gastos de personal | 2.009 | 1.896 |
| Resultado del ejercicio | 11 | 72 |
| Número medio de empleados | 40,37 | 41,31 |

El detalle de los gastos e ingresos en los que ha incurrido la fundación en sus distintas áreas es el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Ingresos | Gastos | Gasto PDI  UPNA | Resultado antes de ingresos  encargo | Ingreso encargo (incluye gasto PDI UPNA) | Resultado  contable  fundación |
| Formación | 1.224.318 | 1.006.886 | 381.584 | -164.152 | 645.978 | 72.313 |
| Prácticas | 2.257.454 | 2.210.712 | - | 46.742 |
| Empleo | 299.357 | 279.039 | - | 20.318 |
| Idiomas | 595.273 | 814.335 | 4.838 | -223.900 |
| Dirección y soporte | 9.857 | 262.530 | - | -252.673 |
| Total | 4.386.259 | 4.573.502 | 386.422 | -573.665 |

Mediante Resolución 2684/2021, de 22 de diciembre, del Rector de la Universidad, se encargó a la fundación, para 2022, el desarrollo de las siguientes actividades:

* Actividad de formación continua: títulos propios, formación continua de oferta, formación continua de demanda o Formación in Company, Aula de la Experiencia y otros programas formativos que la UPNA considere como formación para personal mentor, delegado y tutor.
* Gestión del programa de prácticas de carácter nacional o internacional: prácticas curriculares de grado y máster, prácticas extracurriculares y prácticas de posgrado del programa TalentUpna.
* Área de idiomas: Gestión del Centro Superior de Idiomas, organización de cursos generales y específicos de idiomas, gestión de exámenes oficiales. Pruebas de nivel y servicios de traducción.
* Plan de vinculación: apoyo a la UPNA en la gestión de este plan y del Programa A3U (Amigos y Antiguos Alumnos de la Universidad Pública de Navarra)
* Plan Integral para la Mejora del Empleo y el Emprendimiento.
* Intermediación Laboral y Observatorio.
* Promoción a la sociedad de actividades deportivas y uso de instalaciones deportivas de la UPNA.

En el Anexo III de este informe señalamos algunos indicadores de las actividades realizadas por cada una de estas áreas.

Anexo I. Evolución de indicadores no financieros

En el cuadro siguiente mostramos la evolución en los ejercicios de 2019, 2020, 2021 y 2022 (cursos 2018/19, 2019/20, 2020/21 y 2021/22) de un conjunto de indicadores de naturaleza no financiera:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Información no financiera | 2019  Curso 2018/19 | 2020  Curso 2019/20 | 2021  Curso 2020/21 | 2022  Curso 2021/22 |
| Campus | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Empleados |  |  |  |  |
| Número total de empleados | 1.460 | 1.500 | 1.569 | 1.653 |
| Nº total PAS | 494 | 499 | 505 | 506 |
| Ratio PAS funcionario sobre total PAS | 64 | 63 | 62 | 61 |
| Nº total PDI | 96 | 1.001 | 1.064 | 1.147 |
| Ratio PDI funcionario sobre total PDI | 34 | 33 | 33 | 32 |
| Nº total PDI-ETC | 659 | 683 | 698 | 729 |
| Ratio PDI-ETC / PAS | 1,3 | 1,4 | 1,4 | 1,4 |
| Nº PDI Doctor | 682 | 714 | 736 | 767 |
| Ratio PDI Doctor sobre total PDI | 71 | 71 | 69 | 67 |
| Personal Asociado | 398 | 415 | 474 | 538 |
| Ratio PDI Asociado sobre total PDI | 41 | 41 | 45 | 47 |
| Personal empleado investigador | 247 | 245 | 293 | 284 |
| Titulaciones y plazas |  |  |  |  |
| Nº de titulaciones oficiales ofertadas de Gado | 25 | 31 | 31 | 31 |
| Nº Plazas ofertadas de Grado | 1.805 | 2.005 | 2.020 | 2.045 |
| Nº Másteres Universitarios | 26 | 26 | 28 | 27 |
| Nº Títulos propios | 33 | 46 | 49 | 53 |
| Estudiantes |  |  |  |  |
| Número total de estudiantes | 8.162 | 8.466 | 8.863 | 9.218 |
| Nº Estudiantes (Grado) | 7.019 | 7.235 | 7.567 | 7.826 |
| Nº Estudiantes (Máster) | 748 | 817 | 861 | 887 |
| Nº Estudiantes (Doctorado) | 395 | 414 | 435 | 505 |
| Ratio Estudiantes Grados / PDI-ETC | 10,65 | 10,59 | 10,84 | 10,74 |
| Ratio Estudiantes Grados / PAS | 14,21 | 14,50 | 14,98 | 15,47 |
| Nº Estudiantes recibidos Movilidad Internacional | 271 | 278 | 92 | 111 |
| Nº Estudiantes enviados Movilidad Internacional | 387 | 411 | 229 | 419 |
| Nº Estudiantes Egresados Grado | N/A | 1.295 | 1.381 | 1.313 |
| Nº Estudiantes Egresados Máster | N/A | 429 | 464 | 462 |
| Investigación |  |  |  |  |
| Centros e Institutos de Investigación | 8 | 8 | 8 | 8 |
| Cátedras de investigación | 10 | 10 | 13 | 18 |
| Grupos de investigación | 104 | 106 | 106 | 107 |
| Personal investigador de los grupos de investigación | 1.104 | 1.113 | 1.200 | 1.269 |
| Tesis leídas | 46 | 57 | 43 | 61 |
| Publicaciones principales bases de datos | 1.413 | 1.608 | 1.787 | 1.790 |
| Nº Contratos investig. formalizados (art. 83 LOU) | 190 | 167 | 230 | 226 |
| Nº Proy. inv. concedidos conv. públicas competitivas | 85 | 81 | 64 | 88 |
| Nº Patentes concedidas | 2 | 1 | 4 | 2 |
| Nº de Spin off creadas | 1 | 1 | 0 | 4 |
| Fuente: página web de la Universidad Pública de Navarra. |  |  |  |  |

Fuente: página web de la Universidad Pública de Navarra

Anexo II. Evolución del personal efectivo a 31 de diciembre

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Personal docente e investigador (PDI) | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Funcionario | 332 | 329 | 350 | 365 |
| Catedrático/a de Universidad | 97 | 99 | 106 | 117 |
| Titular de Universidad | 222 | 221 | 239 | 242 |
| Catedrático/a de escuela universitaria | 3 | 2 | - | - |
| Titular de escuela universitaria | 9 | 5 | 4 | 4 |
| Otros | 1 | 2 | 1 | 2 |
| Contratado | 634 | 672 | 714 | 782 |
| Ayudante | - | - | 1 | 5 |
| Ayudante Doctor | 66 | 69 | 66 | 55 |
| Contratado/a Doctor/a | 76 | 77 | 51 | 60 |
| Contratado/a doctor/a interino/a | 75 | 95 | 107 | 103 |
| Asociado/a | 398 | 415 | 474 | 538 |
| Sustituto | 18 | 15 | 13 | 17 |
| Visitante | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Total PDI | 966 | 1.001 | 1.064 | 1.147 |
| Personal administración y servicios (PAS) |  |  |  |  |
| Funcionario | 316 | 316 | 315 | 310 |
| Nivel A | 52 | 53 | 57 | 58 |
| Nivel B | 67 | 69 | 74 | 72 |
| Nivel C | 91 | 176 | 172 | 170 |
| Nivel D | 106 | 18 | 12 | 10 |
| Contratado | 178 | 183 | 190 | 196 |
| Nivel A | 32 | 34 | 32 | 30 |
| Nivel B | 29 | 29 | 39 | 42 |
| Nivel C | 31 | 94 | 92 | 98 |
| Nivel D | 71 | 11 | 12 | 11 |
| Otros (personal eventual) | 15 | 15 | 15 | 15 |
| Total PAS | 494 | 499 | 505 | 506 |
| Personal empleado investigación (PEI) |  |  |  |  |
| Investigador de convocatorias públicas competitivas | 140 | 137 | 132 | 158 |
| Formación de profesorado universitario (FPU) | 8 | 5 | 5 | 5 |
| Formación de personal investigador (FPI) | 17 | 18 | 22 | 21 |
| Otro investigador predoctoral | 92 | 85 | 82 |  |
| Ramón y Cajal | 1 | 4 | 3 |  |
| Juan de la Cierva | 3 | 3 | 2 | 3 |
| Otro investigador postdoctoral | 19 | 22 | 17 | 38 |
| No consta | - | - | 1 | - |
| Investigación con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación | 100 | 101 | 159 | 124 |
| Otro investigador predoctoral | 88 | 82 | 134 | 103 |
| Otro investigador postdoctoral | 12 | 19 | 25 | 21 |
| Personal técnico de apoyo a la investigación | 7 | 7 | 2 | 2 |
| Total PEI | 247 | 245 | 293 | 284 |
| Total personal | 1.707 | 1.745 | 1.862 | 1.937 |
| Fuente: Estadística del personal universitario proporcionada en el Portal de Transparencia de la UPNA para el Sistema de I de Información Universitaria (SIU). | | | | |

Anexo III. Indicadores de las actividades de la Fundación Universidad-Sociedad

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Área | Actividad |  | Número |
| Prácticas | Nº prácticas | | 1.067 |
| Participantes en programas de prácticas | | 2.032 |
| Convenios de colaboración con empresas e instituciones | | 2.494 |
| Grado de inserción laboral del programa Posgrado TalentUPNA | | 64% |
| Formación | Nº inscripciones | Enseñanzas propias | 2.898 |
| Formación continuada subvencionada | 56 |
| Nº horas lectivas | Enseñanzas propias | 11.465 |
| Formación continuada subvencionada | 75 |
| Nº acciones formativas | Enseñanzas propias | 106 |
| Formación continuada subvencionada | 5 |
| Idiomas | Idiomas | Nº de alumnos | 892 |
| Nº de horas lectivas de docencia | 5.284 |
| Exámenes oficiales | Nº de alumnos | 2.590 |
| Empleo | Orientación laboral subvencionada por el Servicio Navarro de Empleo | Nº personas atendidas | 91 |
| Nº actuaciones realizadas | 1.003 |
| Intermediación laboral | Nº de ofertas de empleo cualificado | 249 |
| Nº de personas inscritas | 2.300 |

Fuente: memoria de las cuentas anuales de la Fundación Universidad-Sociedad.

Cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra 2022

1. Ejercicios 2019, 2020 y 2021 no auditados. [↑](#footnote-ref-1)
2. Nuestro informe incluye como anexo a las cuentas anuales de la UPNA correspondientes al ejercicio 2022. [↑](#footnote-ref-2)
3. Esta ley fue derogada por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. [↑](#footnote-ref-3)
4. Constan además 31 vacantes en situación de reserva no ocupadas. [↑](#footnote-ref-4)
5. Se incluyeron además 28 plazas de catedrático de universidad de promoción interna que no computan para la tasa de reposición de las cuales a la fecha de redacción de este informe faltan por convocar 12. [↑](#footnote-ref-5)
6. Estas plazas no se han convocado ya que corresponden a plazas reservadas por la normativa para personal investigador que haya obtenido un determinado certificado, o a otros investigadores pertenecientes a determinados programas. [↑](#footnote-ref-6)
7. Sueldo nivel, complemento incompatibilidad, complemento del puesto, complemento nivel, dedicación exclusiva, complemento de puesto directivo, quinquenio y complemento de peligrosidad. [↑](#footnote-ref-7)
8. Una persona en el sueldo base, una en el complemento de incompatibilidad, cuatro en el complemento de nivel y 29 en el complemento de puesto de trabajo. [↑](#footnote-ref-8)
9. En 2022 se han adelantado gastos de 2023 por un total de 1,22 millones. Esta operación fue posible al aprobar el Consejo Social un suplemento de crédito de 1,60 millones. [↑](#footnote-ref-9)
10. En abril de 2019, el Servicio de Intervención realizó una auditoría de proyectos de investigación con resultado satisfactorio y llevó a cabo un seguimiento de las diez recomendaciones formuladas de las cuales se habían implantado siete. Por este motivo, no hemos incluido proyectos en nuestra muestra. [↑](#footnote-ref-10)
11. Alumni de amigos y antiguos alumnos de la Universidad Pública de Navarra. [↑](#footnote-ref-11)
12. Plataforma virtual de la Universidad Pública de Navarra. [↑](#footnote-ref-12)
13. Para calcular el importe de la matrícula hay que multiplicar el número de créditos de las asignaturas por el precio de cada crédito. [↑](#footnote-ref-13)